

EDUCACION Y VIDA COOPERATIVA

1. *Naturaleza, fines y necesidad de la educación cooperativa.*—La educación siempre ha figurado entre los artículos más importantes del movimiento cooperativo. Ya en 1844 los precursores de Rochdale inscribieron en los estatutos de su sociedad cooperativa que ésta consideraba la educación como uno de sus fines. Desde entonces, dondequiera ha nacido y se ha desarrollado el movimiento cooperativo, éste se ha preocupado constantemente por incluir en su programa las tareas educativas. Hasta se ha preguntado si el movimiento cooperativo es un movimiento de educación basado en lo económico o un movimiento económico basado en la educación. Sea de ello lo que fuere, la experiencia demuestra que todo movimiento cooperativo que no es más que un negocio es siempre un mal negocio y que la educación cooperativa es esencial para que pueda dar el máximo de eficacia y de su valor social.

La yuxtaposición de la cooperación y de la educación no es un simple efecto de la casualidad. Se deriva de la naturaleza misma de la institución cooperativa. Esta se define como una asociación libre de personas que poseen una empresa económica que dirigen y controlan popularmente para ponerla a su servicio y al servicio del pueblo. Se ve en seguida cómo todos y cada uno de los elementos de esta definición exigen de parte de los cooperadores un conjunto de cualidades y de conocimientos que para desarrollarse necesitan un serio trabajo de educación.

La educación cooperativa es la transformación del individuo para hacerlo capaz de acción cooperativa y eficaz y con ello capaz de una acción popular y social más consciente. El carácter popular de la cooperativa es lo que hace más necesario el trabajo de educación de sus miembros. Estos, en efecto, ponen en pie una empresa económica de la que son los propietarios y los usuarios, en la que por consiguiente, tienen el derecho y el deber de participar activa e inteligentemente en la administración.

Los cooperadores al tomar la decisión de fundar una empresa económica han querido asumir la responsabilidad de procurarse a sí mismo servicios

económicos que antes eran suministrados por otros, con la esperanza de obtener así una mejora. Esto supone que han comprendido las circunstancias que rodean la organización de estos servicios, que han aceptado la responsabilidad de regular de manera satisfactoria los problemas que a ella se refieren, que han aceptado las exigencias administrativas, financieras y técnicas de una tal empresa, la cual, bien organizada y bajo su entero control, les permitirá aumentar su influencia en las condiciones que rodean la organización de los servicios referidos.

Han querido que su empresa fuese cooperativa y no una empresa capitalista; han manifestado así su voluntad de entrar en un dominio de la actividad económica, no a la manera ordinaria de personas que quieren sacar ventajas particulares de transacciones con conciudadanos y procurarse así una fuente de provechos personales, sino más bien para mejorar las condiciones generales para beneficio de todos los interesados, para sanearlas y moralizarlas. Por eso, han querido abrir las puertas de su organización a todos los que, en el porvenir, experimentarán las mismas necesidades. A los recién venidos, una vez la justicia distributiva queda salvaguardada, se les conceden los mismos derechos, los mismos privilegios y la misma parte de responsabilidades que han asumido por sí mismos.

Por otra parte, como usuarios de la empresa económica de la que son propietarios, tienen conciencia individual y colectiva de sus necesidades y se han puesto de acuerdo sobre la fórmula más práctica para satisfacerlas. Para aceptar juntos una solución única, naturalmente se han tenido que hacer concesiones y compromisos con sus amigos; en otros términos, han tenido que considerar sus necesidades a la escala del grupo y aceptar una disciplina y reglas en acción indispensables.

En la discusión de todos los problemas de su empresa cooperativa, han aceptado los principios populares. Y han aceptado por consiguiente el ser tratados en plan de igualdad con sus conciudadanos no pidiendo ningún privilegio especial y aceptando colaborar de una manera completa y constante con sus coasociados.

Han convenido no ejercer su autoridad sino cuando estén reunidos en asamblea abierta a todos los socios y nombrar mandatarios a los que deberán obedecer dentro de los límites de su mandato. Han aceptado además respetar las opiniones y las convicciones de sus consocios, reconociendo así la libertad y la responsabilidad de sus conciudadanos.

Los mandatarios que han nombrado se han comprometido, no como un privilegio, sino como una función, a representarlos en la dirección de la cooperativa, a organizar para ellos la administración y a someter esta administración al control vigilante y esclarecido de sus mandantes. Los empleados han aceptado poner al servicio de la cooperativa sus conocimientos, su habilidad y su sacrificio.

En fin, los cooperadores han querido que su cooperativa, fundada sobre la unión y la colaboración, no esté aislada en su medio económico y social.

La han unido a las otras cooperativas que trabajan en el mismo dominio y aun a todos aquéllos, que, en los diferentes sectores de actividad económica, utilizan como ellos la fórmula cooperativa. Colaboran en todas las iniciativas que facilitan el progreso, la comprensión mutua y la educación.

Ya se ve cómo estos actos y actitudes del cooperador suponen en él un conjunto de virtudes y una suma de conocimientos poco comunes. Para obrar eficazmente en una cooperativa, cada individuo se ha de convertir en un hombre nuevo en varios aspectos. Ha de realizar en sí mismo una transformación interior que toma el aspecto de una verdadera renovación interior.

La primera transformación exigida a los miembros de la cooperativa es de orden moral. Se trata, en efecto, de una transformación en sus maneras de pensar, en sus actitudes. Se necesita la educación que despierte a las gentes y provoque en ellas impresiones que creen descontento de sí mismas, de su estado, de la manera con que actualmente está organizada la vida económica. La educación habrá de combatir el sentimiento de impotencia y el espíritu de dependencia que se encuentra a menudo en los menos favorecidos por la suerte. La educación ha de inculcar en el pueblo el sentido de las responsabilidades, el sentido de la libertad, el sentido social y el deseo del progreso.

Dice Fauquet, que «en la empresa cooperativa la gestión económica y la formación de los cooperadores por medio de una propaganda educadora no son dos factores separados, indiferente el uno al otro, sino solidarios y auxiliares el uno del otro. Esta íntima unión de la actividad económica y de la conducta moral y social de los cooperadores es precisamente la característica de la institución cooperativa. Sin esta unión no hay, a decir verdad, cooperación».

De esta compenetración entre actividad económica y actividad formativa se deriva, por un proceso espontáneo, el desarrollo del espíritu de iniciativa de los cooperadores. Los hechos lo demuestran ampliamente. No hay país del mundo donde la cooperación se haya desarrollado manteniendo de modo inalterado sus caracteres principales de actividad económica y de instrumento de formación de los socios, en los que, a partir de la primera experiencia no se haya pasado al desarrollo de actividades complementarias y afines con resultados en verdad importantes. Importantísima es, en concreto, la actividad que estas cooperativas han desarrollado en el campo de la cultura y de la formación profesional y moral de los socios. Añádase que la misma participación en la vida de la cooperativa es un proceso continuo de formación civil, popular y técnica.

Por eso hay que prestar toda la atención que se merece a las tareas educativas o resignarse fríamente a la muerte: he aquí el dilema ineluctable en el que se encuentran todas y cada una de las cooperativas, sea la que fuere su aparente vitalidad actual o el poder del sector a que pertenecen. Es cuestión de vida o muerte. La historia lo demuestra con toda claridad. La educación es para las cooperativas lo que la galosina para el auto, o sea, lo que

las hace marchar. Cuando no hay gasolina en el depósito, el auto todavía puede andar una pequeña distancia, pero no tarda en pararse definitivamente. Eso es lo que pasa a una cooperativa que no hace ningún esfuerzo especial para educar a sus miembros. Durante algún tiempo todo parece que va bien, pero poco a poco se van aflojando los lazos de la asociación y las operaciones de la empresa irán sintiendo los penosos efectos de ellos. Así la educación cooperativa no es un invento de teorizantes o de propagandistas; es una realidad. Hay que meter en el pueblo la idea bien limpia de la naturaleza, de los fines y de los métodos de la acción cooperativa.

2. *Contenido de la educación cooperativa.*—En materia de cooperación, como en otros campos, se puede distinguir la instrucción y la educación, aunque todo junto forma una sola cosa. La instrucción atiende a la adquisición de conceptos, de experiencias, de clasificaciones, de normas jurídicas y técnicas útiles para la organización y gestión de una cooperativa. La educación obra sobre todo en el orden moral, en el mundo de las conciencias individuales para educarlas en una concepción tal que valore las relaciones económicas con una actitud conforme a los principios de una moral humana y social y que armonice el bien personal con el bien de la comunidad. La educación cooperativa es un método pedagógico-social.

a) El cooperador ha de adquirir un conjunto de conocimientos nuevos que así se pueden clasificar: conocimientos de orden económico, administrativos y financieros; conocimiento de una gestión popular, naturaleza, exigencias y mecanismo; conocimientos de los problemas técnicos que la cooperación ha de solucionar; conocimiento de la teoría cooperativa, de su historia y realizaciones como de los métodos cooperativos reconocidos por la experiencia.

b) Ha de modificar además su actitud ante sus problemas y los de la comunidad en la que se ha comprometido; en otras palabras, ha de adquirir virtudes individuales y sociales nuevas; aprender a pensar, a sentir y a obrar en grupo y aceptar el trato en pie de igualdad con sus conciudadanos; ha de transformar su apatía, su conformismo o su sentimiento de importancia en un deseo de una mayor libertad y en una voluntad constante de progreso; ha de transformar su egoísmo en sentido social, es decir, desarrollar su intuición del bien común.

Eso hace ver la envergadura del esfuerzo educativo que ha de sostener el movimiento cooperativo para alcanzar el valor humano que determinará su éxito global. Esta tarea es considerable y difícil.

Recalcamos algunos aspectos de esta educación.

Se ha de desarrollar el sentido social. Para alcanzarlo, los cooperadores a menudo han de tener ante sus ojos horizontes más vastos que los de su interés individual. Se han de acostumbrar a ver cómo dentro y por su cooperativa tiene lazos económicos y sociales nuevos con sus conciudadanos y la

sociedad entera. Han de comprender los deberes que tienen para con su grupo y toda la sociedad, y tomar en su cooperativa las decisiones y las iniciativas que mejorarán la comprensión mutua, la información y la formación de sus conciudadanos, que destruirán los prejuicios de clases, que ayudarán a los débiles y a los desheredados no sólo de su medio sino de toda la sociedad.

Han de aprender a hacer por sí mismos los cooperadores lo que antes dejaban hacer a los otros. Para ello, han de comprender que su adhesión a la cooperativa les confiere una autoridad y les impone nuevas responsabilidades. Les es necesario convergerse de las ventajas de su control sobre los sucesos que les afectan y las instituciones que concurren a la satisfacción de sus necesidades. Han de estar regularmente al corriente de las necesidades de su cooperativa y saber cómo la colaboración a su financiación y a sus operaciones es necesaria para su éxito. Deberán admitir la necesidad de una disciplina libremente consentida para la prosecución eficaz de la obra común; deberán aprender las reglas generales de buena gestión, como las reglas de procedimiento de las asambleas.

Han de conocer los principios cooperativos y los métodos cooperativos. Encuestas han probado que el conocimiento de los principios generales de la cooperación, como el conocimiento del fin del movimiento cooperativo y de su organización general son los factores que determinan el más alto grado de participación de los socios en las actividades de sus cooperativas. El conocimiento de la cooperación es aún más estimulante que el conocimiento pormenorizado de la cooperación particular a la que pertenece el socio.

Por eso los socios han de tener la oportunidad de familiarizarse con la historia del movimiento cooperativo, los principios generales de administración cooperativa y la formación de las estructuras cooperativas.

3. *La educación precooperativa.*—Es el trabajo de propaganda realizado con vistas a la fundación de cooperativas. Tanto es más necesaria esta educación cuanto no pocas veces la cooperativa se funda por un impulso que viene del exterior. Será un sacerdote o un grupo generoso el que presenta la cooperación como un medio para la elevación moral; serán especialistas los impulsores, o universitarios, miembros del personal de instituciones docentes, otros dirigentes que comprenden el valor económico y social del cooperativismo y animan a los ciudadanos a recurrir a él; otras veces será un sindicato que después de haber estudiado la naturaleza y los fines de la cooperación, ve en ella un medio eficaz por el que la gente puede recobrar el control de las operaciones económicas; será un pequeño grupo de personas imbuidas de ideas generosas que ven las necesidades precisas que podrían ser mejor satisfechas por la utilización de la fórmula cooperativa. Puede acaecer también que los mismos interesados acudan espontáneamente a la cooperación a causa de los resultados que ha dado en otras partes y de

la publicidad que se ha hecho de ciertas realizaciones concluyentes. Pero también en este caso el primer impulso procede de agentes exteriores. En todos estos casos la educación cooperativa ha de ir precedida de sus antecedentes necesarios: la propaganda y la educación precooperativa.

4. *Los socios de las cooperativas.*—Una vez establecida la cooperativa, la educación de sus socios constituye un problema permanente, pues no hay que creer que las tareas de la educación termina con el nacimiento de la cooperativa. Todo lo contrario, en este momento preciso es cuando la educación cooperativa verdadera puede y debe comenzar. Mientras la asociación cooperativa mantenga su empresa, habrá de mantener un programa seguido de educación cooperativa.

Una cooperativa vale lo que valen sus miembros. Una cooperativa podrá inspirarse en verdaderos principios cooperativos y ser administrada sabiamente, pero fracasará ante las numerosas dificultades, si sus miembros no conocen bien el movimiento y no están imbuidos en un verdadero espíritu de cooperación.

La colaboración exigida de los socios, para que sea efectiva y permanente, ha de ser iluminada, y es precisamente el papel de la educación cooperativa aportar la luz y crear las convicciones de las que los socios tienen necesidad para obrar diariamente de una manera conforme a las exigencias del ideal que se han señalado.

La educación de los miembros en el amplio significado social de la cooperación y de su filosofía no ha progresado tanto como su aspecto comercial. Por ese motivo la cooperación no pocas veces es considerada más que todo como un asunto exclusivamente comercial. Los hábitos comerciales actuales han cultivado ya una tradición popular muy difícil de combatir. Que las más amplias posibilidades de la cooperación puedan ser presentadas ante el pueblo de modo que cada sociedad cooperativa pueda ser un instrumento, no sólo de progreso económico sino de elevadas miras sociales, es el sueño acariciado por los educadores cooperativos.

Es cierto, pues, que la eficacia de la acción cooperativa depende ampliamente de la participación de los socios. Si uno se decide a hacer cooperación de una manera inteligente y lógica y con garantías de éxito, hay que guardar las reglas del juego. Es importante saber utilizar métodos activos que permitan a cada uno contribuir según sus recursos a la elaboración de un pensamiento común.

La discusión en grupo es un buen método; no es costosa; bien aplicada da resultados eficaces; es una conversación organizada entre varias personas para el examen de problemas de interés común. Sus objetivos pueden ser: intercambio de informaciones; desarrollar nuevas actividades individuales; definir objetivos comunes y llegar así a una decisión de grupo; resolver ciertas situaciones de conflicto; hacer propaganda; otras ocasiones pueden dar lugar a sesiones de estudio.

Cada uno, aislado, es víctima de su ignorancia y de sus prejuicios sin tener la ocasión de oír puntos de vista nuevos susceptibles de esclarecer la situación. La educación no existe sino en la medida en que hay reacción de la inteligencia, del corazón y de la voluntad del sujeto que educar, es decir, en la medida en que el sujeto toma por su cuenta los datos que se le someten, reflexiona y ve en ellos motivos y razones de obrar. Por eso, la parte esencial de toda discusión consiste en el interés que aportan los miembros al estudio del tema propuesto y la espontaneidad de su intervención en el curso de la discusión.

Una reunión será buena en la medida en que el mayor número de miembros, si no todos, habrán contribuido a hacer avanzar el estudio. Para alcanzar este resultado, es de primordial importancia que las gentes que se reúnen en grupos de estudio se conozcan mutuamente, sean igualmente capaces de participar en la discusión y que el tema de estudio esté a su alcance y expresado en términos muy concretos. Luego hay que orientar la discusión hacia la acción; de lo contrario, dejaría de ser la educación verdaderamente cooperativa.

La forma más efectiva de educación es también la misma sociedad cooperativa próspera en acción.

Los socios en el aspecto técnico necesitan no sólo conocer sus derechos y deberes como miembros de la cooperativa, sino también el tener alguna información general sobre la dirección de la entidad.

Toda esta tarea educativa es tanto más necesaria cuanto se sabe que, en la mayoría de los casos, los cooperadores han quedado ante todo movidos por las actividades materiales y exteriores del movimiento y que casi siempre han sido sus intereses individuales e inmediatos los que determinaron su adhesión a la cooperativa. Así existe el peligro de que en el espíritu de un buen número la cooperación sea considerada simplemente como una empresa honrada, hecha para prestarles tal servicio, pero en la que no se sienten comprometidos ni responsables. Hay peligro de que continúen en sus relaciones con la cooperativa portándose como individualistas y egoístas y eso tanto más cuanto que la atmósfera general actual les da la impresión de que es sabio portarse así.

5. *Los dirigentes de las cooperativas.*—La fuerza educadora de la cooperación, si en general afecta a todo el pueblo cooperador, afecta sobre todo a la minoría de asociados que es la que corre generalmente con la empresa y lleva el peso de la asociación. La cooperación es un método por el cual el pueblo organizado llama a su servicio a las personas expertas. A medida que uno examina el movimiento cooperativo, impresiona ver a su servicio a reales y superiores talentos organizadores. La elección de gerentes, contables, dependientes y jefes es asunto esencial para garantizar al pueblo un buen servicio en todas las especialidades.

Un rasgo distintivo de la organización cooperativa es que ejercita a la gente para emprender iniciativas organizadoras, estimula a aceptar responsabilidad administrativa o directiva y con ello crea expertos en sus propias filas, capaces de hacerse cargo de los servicios de beneficio mutuo. El movimiento desarrolla y tiene que desarrollar conductores que sepan ser maestros, consejeros, directores y administradores.

La cooperativa necesita administrativos, como gerentes y secretarios y otros dirigentes especiales. Estos grupos necesitan una formación cooperativa adelantada; necesitan además formación técnica en los problemas administrativos y en los métodos modernos de dirección de negocios. Los otros empleados requerirán una formación básica cooperativa tanto como una formación técnica, en especial sobre las cuestiones de organización y simplificación de las operaciones laborales.

Todos ellos han de poseer en el más alto grado todos los conocimientos y las cualidades de los miembros. A medida que el movimiento se desarrolla, sus responsabilidades son mayores. Ello equivale a decir que no han de descuidar ninguna ocasión que se les ofrezca de perfeccionar su formación social, económica y técnica.

Entre una cooperativa que muestra resultados y otra cuya marcha es difícil, a menudo no hay más que una cuestión de administración. Es inútil insistir en el hecho de que los administradores han de ser hombres competentes, honrados y prestos a sacrificar una parte de su tiempo. La administración de una cooperativa no es cosa fácil. Cuando en la asamblea general los miembros eligen a sus dirigentes, no caen siempre en la cuenta suficientemente de la amplitud de las responsabilidades con que cargan las espaldas de algunos de sus conciudadanos.

Su tarea es a menudo ingrata, siempre difícil y jamás terminada, deber social que no se puede cumplir eficazmente sin inteligencia y sin mucho sacrificio. En sus principios, son los problemas de organización: locales, personal, finanzas, mercancías, servicios, etc. Luego, problemas de consolidación, de expansión, de rendimiento, que son cada vez más difíciles a medida que se engrandece la empresa. Los administradores son los responsables del establecimiento de las políticas generales y de la orientación de las actividades económicas de las cooperativas.

Ya se ve que si la educación es la base de toda cooperación, mucho más es necesario cuando se trata de los jefes. Es imposible concebir en la dirección de una cooperativa a hombres que no tengan ningún deseo de instruirse. Mal se dedicarán éstos a empresas que tienen por fin la elevación económica y social del pueblo. A veces no se concede a la educación de los dirigentes y empleados de las cooperativas, el sitio que les pertenece en el funcionamiento.

Los administradores no sólo han de procurarse para sí mismos una educación continua, sino que han de asumir la responsabilidad de las actividades educativas a favor de los socios. En efecto, no sólo han de administrar

la cooperativa como buenos padres de familia, sino que han de facilitar a los socios el ejercicio de sus responsabilidades en el control y orientación de su organización. Para ello, han de dar todos los informes necesarios concernientes a las actividades de la cooperativa y tener para con ellos una actitud comprensiva de respeto para con sus opiniones y de confianza en sus juicios. Una de las dificultades principales consiste en que los administradores, particularmente los que ocupan este puesto hace mucho tiempo y que han adquirido cierto prestigio en su organización, están inclinados a perder confianza en sus consocios y no creen ya más en la utilidad de someterles los problemas, bajo el pretexto de que no tienen ni los conocimientos ni la formación para tomar decisiones eficaces.

Los agentes principales de la educación de los miembros de la cooperativa han de ser los dirigentes de las mismas.

Presionados, o más bien distraídos por los problemas de orden material de mayor o menor urgencia, los administradores están expuestos a disminuir la importancia y a olvidar el carácter permanente de la necesidad principal de sus miembros: su educación cooperativa. El hecho de que la necesidad de educación cooperativa se exprese raramente por los miembros, no disminuye su importancia. Esto indica más bien su carácter de urgencia y señala la dificultad de satisfacerlo. Es tarea esencial de los dirigentes reconocer que el éxito no puede ser sino temporal y que no han cumplido con su deber principal, si no han tomado las medidas eficaces para que los fines perseguidos por la cooperativa queden bien claros en el espíritu de sus socios. Han de comprender que es incumbencia suya procurar que las actividades de la empresa sean conocidas, aceptadas y aun queridas por los socios. Se han de penetrar de la necesidad de hacer que los miembros participen suficientemente en la vida íntima de su cooperativa, para recibir su buena influencia, y en retorno, para inspirar los esfuerzos de sus dirigentes y estimular a los que están a su servicio. Hacer educación es reconocer sencillamente la naturaleza de la cooperación. El problema más importante y más urgente es hacer comprender diariamente a los socios los actos que han de poner para que se puedan beneficiar plenamente de su empresa. Lo que obrará el éxito y la eficacia económica y social de la cooperativa será la aportación inteligente y sostenida de los socios. Y esta aportación no se puede obtener sino por la educación positiva, concreta, específica, orientadora hacia la acción.

A los administradores, pues, como responsables de la dirección y de los progresos de su cooperativa, incumbe la tarea de trazar un programa regular de educación.

Hay cooperativas que tienen un propagandista encargado de propagar la educación en los miembros y en el medio donde la cooperativa ejerce sus actividades. Esta solución es ciertamente la más eficaz. Pero no está en los límites de los medios de todas las cooperativas.

Otra fórmula es una comisión de educación nombrada por la junta de la cooperativa, elegida entre los dirigentes, entre los mismos socios o aun apelando a especialistas del exterior de la cooperativa, con la tarea exclusiva de desarrollar un programa de educación cooperativa de los socios y del ambiente. La comisión ha de estar constituida por personas que conozcan bien las actividades de la cooperativa y que sean reconocidas por sus cualidades de educadores en el dominio de la cooperación y por su consagración a su causa. Si hubiera varias cooperativas en la localidad, todas podrían participar en la organización de una comisión conjunta de educación, a fin de facilitar la coordinación de los esfuerzos y obtener una mayor eficacia. La comisión será responsable delante de la Junta, la cuál no por eso quedará dispensada de la tarea que le es propia; sólo solicita la ayuda de la comisión para hacer su trabajo más eficaz y más sostenido. Las modalidades de esta solución dependen de los diversos medios y de las distintas circunstancias en que uno se encuentra. La comisión habría de tener flexibilidad en la elección de los medios y el programa de educación, teniendo al corriente a la Junta de sus actividades y de las sugerencias progresivas recibidas, como asimismo recibirá de los dirigentes las informaciones sobre las actividades de la cooperativa y los problemas que hay que estudiar. A través de esta comisión se pueden movilizar todas las buenas voluntades de su medio. La comisión crea un cuadro en el que no sólo los dirigentes y los socios, sino igualmente los que están interesados en la educación cooperativa y que tienen las cualificaciones necesarias pueden reunirse con vistas a una acción eficaz. Esta comisión, no estando preocupada por problemas de orden práctico, tiene más fácilmente la holgura y la serenidad necesarias para establecer un programa a largo plazo para satisfacer las necesidades precisas del medio, para adoptar los medios más eficaces y desarrollar las fórmulas mejor adaptadas.

6. *La propaganda y la enseñanza cooperativa.*—Hasta aquí, fuera de algunas consideraciones generales sobre la educación cooperativa, hemos tenido en cuenta la educación de los socios y dirigentes de la cooperativa. Pero es menester que el cooperativismo entre más profundamente en el pueblo. Por eso será menester también una propaganda cooperativa consistente en los esfuerzos hechos por todos aquellos que tienen confianza en la cooperación y que trabajan por el bien del pueblo con vistas a difundir la doctrina cooperativa; será menester la educación para-cooperativa, consistente en el trabajo realizado en un medio en que la cooperación está ya organizada; la cooperativa es una institución de elevación popular, se dirige a sus miembros, pero también a la masa del pueblo; se señala además la enseñanza cooperativa, que es el trabajo realizado, particularmente por las instituciones docentes, en general, con vistas a difundir el conocimiento de la cooperación.

Los agentes de la educación cooperativa del pueblo, además de las mismas cooperativas y de sus organismos federales, serán las universidades, los

colegios técnicos y profesionales, los centros de segunda enseñanza y aun de enseñanza primaria, las escuelas normales y de formación del magisterio, con las debidas acomodaciones; las instituciones sindicales; los grupos de acción social católica; las instituciones públicas y privadas que se interesan por el bienestar del pueblo y por el progreso social de todos los medios. Todos estos y otros organismos no tendrán quizás la obligación de fundar cooperativas ni quizás tendrán la misión de preparar inmediatamente a los futuros cooperadores, pero toca a sus atribuciones crear un clima favorable al movimiento cooperativo.

En cuanto a los medios de educación y propaganda, se cuenta la prensa cooperativa, la colaboración en la otra prensa, la radio, el film, las discusiones por grupos, que ya hemos indicado, los círculos de estudio, la conferencia, los cursos por correspondencia; los cursos de cooperativismo adaptados a las necesidades existentes; las visitas a cooperativas; los viajes de estudio; el trabajo práctico; oficiales de desarrollo cooperativo al servicio de un número de cooperativas, o de una región.

Decía Carlos Gide: «La cooperación presenta un único aspecto, el de ser al mismo tiempo idealista y práctica. Dirige sus ojos a las estrellas, pero mantiene sus pies en el suelo».

7. *La educación cooperativa de la juventud.*—Al tratar del tema de la educación y la vida cooperativa no se puede pasar por alto el hablar de cómo se puede preparar a nuestros niños, adolescentes y jóvenes para las actividades cooperativas.

«El desarrollo del cooperativismo, dice Emmy Etinschaffner, está estrechamente unido con la cuestión de la educación. No se nace cooperador, sino que se hace. La educación para cooperadores exige de nosotros no sólo la adquisición de algunos conocimientos de orden económico y social, sino que pide más bien una actitud positiva frente a nuestros semejantes, la comunidad humana, y a menudo pide un renacimiento del individuo. Sólo la actividad desplegada en el campo cooperativo crea convencidos y convincentes seguaces en nuestro movimiento. La educación está siempre orientada hacia el porvenir. Pero nosotros somos el presente: el porvenir pertenece a aquéllos que vendrán después de nosotros, toca a la juventud. ¿Para qué ayuda el crear hoy las obras cooperativas más grandiosas, si no tenemos con nosotros a la juventud, si no tenemos la certeza de que ésta asumirá nuestra herencia? La asumirá o podrá asumirla sólo si está educada. No debemos abandonar nada al destino, sino cuidar de la juventud. Si la juventud está con nosotros, tenemos el porvenir; si se nos escapa, entonces ya hoy constituyen la fuerza suficiente para destruir la inmensa obra cooperativa».

El valor de estas afirmaciones no puede escapar a los dirigentes y mucho menos a los educadores, a todos aquéllos que quieren que el porvenir social del pueblo sea mejor que el presente. Si se quiere tener cooperadores, es menester prepararlos, educarlos, formarlos.

La escuela ha de preparar para la vida de mañana, vida individual, familiar, social. La cooperación es una de las manifestaciones más vivas de la vida social del pueblo. Luego la escuela no la puede olvidar. Por eso habría que reservar en la escuela una parte del programa a la cooperación con cooperativas administradas por los alumnos bajo la dirección de sus maestros. La cooperación escolar, con su actividad y sus fines económicos y morales, puede formar al muchacho para la vida cooperativa. No vamos aquí a enumerar las numerosas actividades escolares que pueden ser objeto de cooperativas variadas. La acción cooperativa depende del ambiente y del tipo de escuela; toca a la inteligencia del maestro y a su habilidad, a su sentido pedagógico y didáctico fijar y realizar el programa cooperativo.

Además de la escuela, son factores determinantes para la educación cooperativa, las enseñanzas que los alumnos adquieren en su vida en el seno de la familia y del ambiente social. Se comprende que el joven que recibe una educación cooperativa en la escuela pueda luego encontrar motivos de serio contraste contra tal educación en los egoísmos antisociales, en la indiferencia moral o en la inmoralidad de la familia y del ambiente. Por eso la educación cooperativa de la juventud se ha de afianzar por la acción espiritual desarrollada en el seno de la familia y a través de las asociaciones.

El esclarecer y el agitar las ideas en materia de educación cooperativa de la juventud puede ser útil y aun la necesaria premisa para toda iniciativa.

Se ha propuesto una organización que institucionalmente tuviese el cometido de propulsar y realizar la educación cooperativa de la juventud, un instituto o centro de educación cooperativa, que tendría que surgir y obrar en el ámbito de las asociaciones de maestros y profesores de las escuelas elementales y medias. Habría de tener algunos iniciadores de segura especialización pedagógica y vocación cooperativa, a los que se añadirían algunos cooperadores de experiencia cooperativa sensibles a los principios de la doctrina social. Este centro prepararía inicialmente los programas didácticos de educación cooperativa, adaptados a los varios grados y géneros de escuelas y al ambiente en que residen; sugeriría los criterios para la organización en las escuelas de las experiencias directas del trabajo en común, del autogobierno de las cooperativas escolares; prepararía el cuadro de los maestros cooperadores necesarios para la realización de las iniciativas.

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.